FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN

CENTRO DE DOCTRINA DEL EJÉRCITO (CEDOE)

INFORME DE GESTIÓN N.° 09

Bogotá D.C., octubre de 2018

1. N.° DEL CONTRATO	097
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	23 de enero de 2018
3. PÓLIZA DE SEGUROS	N.° de la Póliza: 2032956-0 Entidad que expide la póliza: Suramericana Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 30 de enero de 2018
4. CRP	N.° CRP: 16818 Fecha expedición: 23 de enero de 2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03 Dependencia: 043 CENAC Usaquén Posición catálogo de gasto: A-A-2-0-4-41-13 otros gastos por adquisición de servicios Fuente: Nación Recurso: 010 Valor: $44.000.000
5. FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	30 de enero de 2018

CENAC USAQUEN

6. CONTRATISTA	Nombre completo: Gustavo Adolfo Patiño Díaz Identificación: C.C. 79786389 de Bogotá Nacionalidad: Colombiana Dirección-ciudad de residencia: calle 126 # 52A-96, ap. 434, Bogotá Teléfono de contacto: 3108541316 E-mail de contacto: gustavopatinocorrector@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TC Omar Leonardo Gómez Parrado Cargo: Oficial Dirección de DIGED-CEDOE Resolución de nombramiento (número-fecha): 046 del 20 de enero de 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar servicios de comunicador social con énfasis en producción editorial que brinde las bases suficientes para el desarrollo de publicaciones militares.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar al equipo de trabajo del Centro de Doctrina del Ejército Nacional, con el propósito de definir las directrices para el desarrollo del proceso doctrinario, aplicando su experiencia profesional. 2. Asesorar al personal del Centro de Doctrina del Ejército con el fin de que se cumpla lo establecido en la normatividad vigente que regule las publicaciones militares (reglamentos, manuales y boletines doctrinales). 3. Asesorar a los ejecutores de los proyectos de reglamentos y manuales para que cumplan estrictamente los parámetros establecidos en la normatividad vigente que los regule. 4. Revisar y corregir la redacción, la ortografía y la sintaxis de los proyectos de reglamentos y manuales que estén matriculados en el Centro de Doctrina del Ejército Nacional que hayan cumplido con el proceso establecido en la normatividad vigente que los regule.

CENAC USAQUEN

	5. Hacer la corrección de estilo de los proyectos y manuales que estén matriculados en el Centro de Doctrina del Ejército Nacional y que hayan cumplido con el proceso establecido en la normatividad vigente que los regule. 6. Hacer la revisión de las artes finales de los proyectos de reglamentos y manuales, una vez haya concluido el proceso de estandarización. 7. Asesorar al equipo Proyecto Damasco en los temas relacionados con su formación y competencia profesional. 8. Mantener disponibilidad frente a las asesorías en su especialidad profesional. 9. Asistir a los eventos donde lo requiera el Centro de Doctrina del Ejército Nacional para el acompañamiento y el seguimiento a los programas en desarrollo, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, el cargo y el nivel de desempeño. 10. Las demás funciones asignadas por el Director del Centro de Doctrina del Ejército Nacional, dentro de esa dependencia, de acuerdo con su naturaleza, cargo y nivel de desempeño.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Corrección de estilo del Manual de Campaña del Ejército MCE 3-07 Estabilidad. 2. Corrección de estilo del glosario del MCE 4-95. 3. Evaluación parcial de la "Guía de escritura". 4. Asistencia a las cuatro reuniones convocadas por el Coronel Bastos. 5. Asistencia a las dos reuniones del grupo de correctores convocadas por el Capitán Diego Esmeral.

CENAC USAQUEN

1. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa-Ejército Nacional-Central Administrativa y Contable Usaquén ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., octubre de 2018

Gustavo Adolfo Patiño Díaz
C.C. 79786389 de Bogotá

CENAC USAQUEN